

## COMUNICADO N° 1-2023 PdP S.A.

Estimados usuarios,

Terminal Portuario Paracas S.A., hace de conocimiento a los usuarios en general, que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 del Reglamento de Acceso de Pd Paracas S.A debidamente aprobado por OSITRAN, se cumple con publicar el Proyecto de Adenda Tercera al Contrato de Acceso por Servicio de Practicaje, a suscribir con el siguiente usuario intermedio:

### **1. PILOTOS DEL SUR SOUTH PILOTS S.A.C. con R.U.C. N° 20517048781**

Cualquier usuario intermedio o final que considere que el Proyecto de Adenda al Contrato de Acceso restringe o impide el Acceso, o vulnera los principios señalados y las normas establecidas en el REMA, podrá presentar comentarios u observaciones ante OSITRAN dentro de los cinco (05) días siguientes de la fecha de la presente publicación.

Atentamente,

**Gerencia de Administración  
Terminal Portuario Paracas S.A.**

Paracas, 20 de enero de 2022

[Ingresa aquí al Proyecto de Adenda Tercera al Contrato de Acceso por Servicio de Practicaje](#)